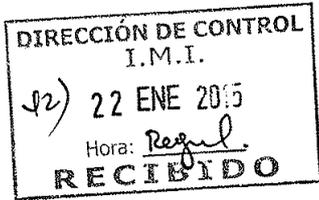


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 13 de Enero de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 0043

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 19 de marzo de 2009, que aprueba Convenio de Cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces de fecha 10 de marzo de 2009, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos e Ilustre Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 03 de octubre de 2014, que aprueba Texto Refundido del Convenio de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Ordinario 414 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Director Regional del Servicio de Impuestos Internos a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N° 1423/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, de Dirección de Obras Municipales a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Alcalde(s) don Marco Pérez Barría.

Memorándum N° 6106 de fecha 23 de diciembre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000003 de fecha 07 de enero de 2015, de Departamento Finanzas.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000003 de fecha 07 de enero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Roque Vásquez Correa, Marcia Rojas Martínez, Juan Barrera Iriarte, Elsa del Carmen Bruna Bahamondes, Angela Roa Figueroa y Daniela Andrea Ramírez Vega, todos de fecha 08 de enero de 2015.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1348, de fecha 23 de noviembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Héctor Varela Cállé.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s) don Marco Pérez Barría y don Roque Vásquez Correa, Rut N° 15.010.032-1, quién ejecuta la labor de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique,

representada por su Alcalde(s) **don Marco Pérez Barría** y doña **Marcia Rojas Martínez**, Rut [REDACTED], quién ejecuta la labor de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 1.300.000. (un millón trescientos mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

3.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s) **don Marco Pérez Barría** y don **Juan Barrera Iriarte**, Rut [REDACTED], quién ejecuta la labor de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 1.300.000. (un millón trescientos mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s) **don Marco Pérez Barría** y don **Elsa del Carmen Bruna Bahamondes**, Rut [REDACTED], quién ejecuta la labor de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 1.300.000. (un millón trescientos mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

5.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s) **don Marco Pérez Barría** y don **Angela Roa Figueroa**, Rut [REDACTED] quién ejecuta la labor de Administrativo en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 480.000. (cuatrocientos ochenta mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

6.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(s) **don Marco Pérez Barría** y doña **Daniela Andrea Ramírez Vega**, Rut [REDACTED], quién ejecuta la labor de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, de acuerdo a Convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y la IMI, con una renta bruta mensual de \$ 1.300.000. (un millón trescientos mil pesos), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | VALOR | AUTORIZADO | SALDO |
|---------------|-------------------------------------|----------------|----------------|----------|
| 2152403099003 | CONVENIO SII/IMI COOP MANT. CATAST. | \$83.760.000.- | \$83.760.000.- | \$ - 0 - |

Anótese, comuníquese y archívese.



HECTOR VARELA CALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

0043
SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
IMI